



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Gloria Magdalena Zapata Zapata
Demandado	Diomer Arbey González Hernández
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2017 00127 00
Decisión	Auto resuelve solicitud

Una vez revisada la solicitud realizada por la parte demandante, en la cual solicita se dé información sobre los títulos 4 01503000478166, 4 01503 0000479919 y 4 015030000482748, revisada la cuenta de depósitos judiciales, se tiene que los títulos que reposan en esta, tiene como número de inicio 41323000, más no el 4015030000, como aparece en el reporte y que al parecer según este están en el departamento de Boyacá.

Por lo anterior este Despacho no tiene ninguna información de los datos pedidos por la señora Gloria Magdalena Zapata Zapata, ya que estos depósitos no están bajo custodia de este Juzgado, y será el mismo Banco Agrario el que debe dar la información requerida.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7e320a72f3431dfd81a89120668d42201e66ebdb10be0bcfedce176e7a2af2**

Documento generado en 18/04/2022 03:09:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>